

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 137-2024-D-FIME

Bellavista, 30 de diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio Nº 060-2024-CACCC-FIME, de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad **adjunta el Dictamen Nº 050-2024-CACCC-FIME** en el que se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **EDWARD MANUEL, GARCIA MANTARÍ**, con código de matrícula **Nº 092997H**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueban los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondientes: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016;

Que, mediante Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueban los **“PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE INGENIERÍA EN ENERGÍA”** correspondientes: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 1 y 2 se aprueban, las modificaciones al Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica” y la **“Carrera Profesional de Ingeniería en Energía”** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 357-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la “Carrera Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Nº 012-2023-CU del 01 de febrero de 2023, se RATIFICA, los DIECISEIS (16) PLANES CURRICULARES DE PREGRADO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, por Resolución Nº 172-2024-CU del 17 de julio de 2024, en el numeral II, se aprueba la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de acuerdo a lo dispuesto por Ley Nº 31803, correspondiente al cambio de denominación del curso “Proyecto de Tesis” por “Trabajo de Investigación”;

Que, con solicitud presentada por el(a) estudiante **EDWARD MANUEL, GARCIA MANTARÍ**, con código de matrícula **Nº 092997H**, solicita adecuación curricular del Plan de Estudios 2011 al 2019;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el **Dictamen Nº 050-2024-CACCC-FIME** con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **EDWARD MANUEL, GARCIA MANTARÍ**, con código de matrícula **Nº 092997H**, situación que hace necesaria aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **EDWARD MANUEL, GARCIA MANTARÍ**, con código de matrícula **Nº 092997H**, según dictamen **Nº 050-2024-CACCC-FIME**, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía				
Plan de Estudios 2011					Plan de Estudios 2019 (Res. Nº 440-2019-CU, 11 de noviembre de 2019)				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOT A	SEM	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
IE0101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	14			EO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	14
IE0102	MATEMÁTICA I	5	11			EO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11
IE0210	ÉTICA PROFESIONAL	3	12			EO103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	12
IE0104	QUÍMICA GENERAL	5	11			EO104	QUÍMICA APLICADA	5	11
IE0105	MÉTODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	13			EO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	13
IE0206	MATEMÁTICA II	5	11			EO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11
IE0208	FÍSICA I	5	13			EO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	13
IE0209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	3	12			EO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	3	12
IE0211	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11			EO210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	11
IE0103	DIBUJO DE INGENIERÍA	3	11			EO211	DIBUJO EN INGENIERÍA I	3	11
IE0312	MATEMÁTICA III	5	12			EO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
IE04120	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	12			EO314	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	12
IE0313	FÍSICA II	5	11			EO315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
IE02107	DIBUJO DE INGENIERÍA ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	15			EO316	DIBUJO EN INGENIERÍA II	3	15
IE0315	CIENCIA DE LOS MATERIALES	3	14			EO317	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	14
IE0316	ECONOMÍA GENERAL	3	11			EO318	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	11
IE04117	MATEMÁTICA IV	4	11			EO419	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	11
IE04118116	FÍSICA III	5	13			EO420	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	13
IE05126	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	4	11			EO421	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	4	11
IE03114	MECÁNICA RACIONAL	5	11			EO422	MECÁNICA RACIONAL	5	11
IE04121	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	12			EO423	INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	12
IE05124	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11			EO524	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11
IE04119	RESISTENCIA DE MATERIALES	5	12			EO525	MECÁNICA DE LOS MATERIALES	5	12
IE05123	TERMODINÁMICA I	5	11			EO526	TERMODINÁMICA I	4	11
EO527	MECÁNICA DE FLUIDOS	5	12			EO527	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	12
IE05125	MÉTODOS NUMÉRICOS APLICADOS A LA INGENIERÍA	3	19			EO528	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	19
IE06129	ELECTRÓNICA GENERAL	4	11			EO629	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	11
IE06128	TERMODINÁMICA II	5	12			EO630	TERMODINÁMICA II	5	12
IE06130	MAQUINAS ELÉCTRICAS	6	11			EO634	MAQUINAS ELÉCTRICAS	4	11
IE07133	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	3	12			EO736	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	12
IE07135	LABORATORIO DE ENERGÍA II	2	14			EO739	LABORATORIO DE ENERGÍA	2	14
IE07137	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	16			EO741	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	16
IE07138	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	17			EO843	REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3	17
IE09145	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	16			EO845	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	16
IE06131	LABORATORIO DE ENERGÍA I	2	11			EO949	PLANEAMIENTO ENERGÉTICO	3	11
IE06127	DINÁMICA DE GASES	4	11			EO631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	11

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a URA, Dependencias Académico – Administrativas de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico